

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2023

**CIRCULAR OPERATIVA No. 008
SALA SITUACIONAL.**

PARA: DELEGADOS, COORDINADORES, CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES, AERONÁUTICOS Y VOLUNTARIOS DE COLOMBIA.

DE: CAPITÁN EN JEFE ARBEY HERNÁN TRUJILLO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS – MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE RESPUESTA POR DESPLAZAMIENTO MASIVO DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia como parte de la preparación, para la respuesta ante las diferentes emergencias que se puedan presentar, debido al desplazamiento masivo de familias por festividades decembrinas y de año nuevo, por los diferentes corredores viales del país; insta a los cuerpos de Bomberos oficiales, aeronáuticos y voluntarios de Colombia, para activar los planes de contingencia y emergencia, con el fin de activar preventivamente los recursos humanos, técnicos y operativos disponibles, para atender cualquier tipo de incidente o emergencia que se pueda presentar, apoyando el plan éxodo y retorno dentro de sus jurisdicciones.

Solicitamos tener en cuenta los informes sobre el estado de los diferentes corredores viales, según las publicaciones generadas por las autoridades competentes como INVIAS, Policía de carreteras o concesiones y las diferentes condiciones climáticas para esta temporada, mediante los reportes hidrometeorológicos generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM), ya que debido a las lluvias presentadas por esta época, puede aumentar el índice de accidentalidad; se les sugiere a los cuerpos de bomberos la debida articulación con demás entidades técnicas y operativas de su municipio y anexos, para realizar actividades de prevención hacia la comunidad y oportuna activación de los planes de respuesta.

Recomendaciones a los viajeros.

- Realice la revisión técnica y preventiva de su vehículo antes de iniciar su desplazamiento.
- Cumplir con las medidas de seguridad y las normas de tránsito.
- Revisar con anterioridad el estado de las vías y sus restricciones.
- En carreteras que presentan deslizamientos y/o derrumbes no transitar de noche, ni cuando las condiciones de visibilidad sean adversas.
- No lleve a menores de 10 años en asientos delanteros.
- Llevar todos los documentos y en orden.
- No exceder el límite permitido de velocidad.

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

- Evitar el sobrecupo.
- No llevar carga sobredimensionada.
- En trayectos largos procure realizar paradas en el camino para descansar.
- Utilizar los cinturones de seguridad en todos los ocupantes del vehículo.
- Mantenga al día su kit de carretera.
- No adelante en curvas, ni en doble línea amarilla.
- Mantenga la debida distancia de seguridad entre vehículos.
- Los Motociclistas deben portar el casco asegurado.

Medidas de Prevención y recomendaciones a los viajeros:

1. Antes de Salir de Casa.

- Si utilizas estufa y horno a gas, verifica que las perillas estén cerradas completamente y cierra el registro del cilindro o tubería.
- Desconecta los aparatos eléctricos y de ser posible baja los interruptores de paso de luz.
- Cerciórese que las llaves de lavamanos, lava platos y lavaderos estén cerrados y si es necesario cierre el registro del agua.
- Verifique que estén bien cerradas las puertas y ventanas de su hogar, esto para mayor seguridad y evitar contratiempos, de ser posible recomiende su casa o apartamento con alguien de su entera confianza.
- Sea reservado, no divulgue la posibilidad de ausencia por largo tiempo de usted ni de su familia en público, ni mucho menos de detalles de su viaje, esta información la debe tener personas allegadas a usted por si alguna anomalía ocurre y lo puedan contactar en un número celular privado, teléfono del hotel u hospedaje en destino.
- Si tiene mascotas y no puede viajar con ellas, es mejor que las lleve a un hospedaje para animales, o déjelas con un familiar o amigo que las pueda cuidar, estará usted más tranquilo.

2. Durante el trayecto de sus vacaciones.

Si viaja usted en avión:

- Recuerde estar dos horas antes de la salida de su vuelo si es nacional y tres horas antes si es internacional, de igual manera consulte la página de su aerolínea o revise periódicamente la página de la Aerocivil para saber si hay inconvenientes en su aeropuerto de salida o destino, que puedan afectar su viaje y así ocasionar una reprogramación.
- Verifique que la documentación suya y de su familia esté completa, de ser posible organícela desde su casa para que no tenga contratiempos.
- Compruebe que el peso de sus maletas no exceda el límite permitido por cada aerolínea, por ningún motivo ingrese o lleve a la mano mercancías que puedan afectar a la seguridad del vuelo, consulte la norma de mercancías peligrosas, según la reglamentación aeronáutica internacional.
- Este pendiente de sus hijos, especialmente si son menores de edad, nunca, por ningún motivo los dejes solos o a cuidado de extraños.
- No consuma bebidas embriagantes ni viaje bajo los efectos de drogas o alucinógenas.

- Si sufre de algún problema de salud que deban tener conocimiento el personal de chequeo o la tripulación, hágalo saber con anterioridad.
- Confirme si su destino exige un plan de vacunación complementario que contemple vacunas de fiebre amarilla, tifoidea, hepatitis etc...

Si usted viaja por carretera:

- Cumplir con las medidas de seguridad y las normas de tránsito.
- Verifique la documentación del vehículo, llevar todos los documentos en orden.
- Con anterioridad haber realizado un minucioso chequeo mecánico preventivo al vehículo (Frenos, Suspensión, Dirección etc...).
- Revisar previamente el estado de las vías a partir de su origen, hasta su destino y si se presentan algún tipo de restricciones.
- No lleve a menores de 10 años en asientos delanteros.
- No exceder el límite permitido de velocidad.
- Evitar el sobrecupo.
- No llevar carga sobredimensionada
- En trayectos largos procure realizar paradas en el camino para descansar, este pendiente de sus hijos cuando realice esta operación especialmente si son menores de edad, nunca, por ningún motivo los dejes solos o a cuidado de extraños.
- Utilice los cinturones de seguridad.
- Mantenga al día su kit de carretera.
- Los Motociclistas deben portar el casco asegurado.
- Confirme si su destino exige un plan de vacunación complementario o carnet que contemple vacunas de fiebre amarilla o tifoidea, hepatitis etc...

Si usted viaja por bote o barco:

- Recuerde estar dos horas antes de la salida de su viaje, de igual manera consulte la página de su agencia o revise periódicamente la página de la empresa o de la Dirección General Marítima Colombiana, para saber si hay inconvenientes en su muelle, puerto de salida o destino, que puedan afectar su viaje y así ocasionar una reprogramación.
- Verifique que la documentación suya y de su familia esté completa, de ser posible organícela desde su casa para que no tenga contratiempos.
- Este pendiente de sus hijos, especialmente si son menores de edad, nunca, por ningún motivo los dejes solos o a cuidado de extraños.
- Manténgase siempre hidratado.
- Aplíquese protector solar y retoque cada dos horas.
- Si viaja en bote, póngase o exija chaleco salva vidas mientras se encuentre a bordo de la embarcación.

La Dirección Nacional de Bomberos activara la Sala Situacional desde el día viernes 22 de diciembre de 2023, para plan éxodo a partir de las 06:00 horas, hasta las 06:00 horas del día Lunes 08 de enero de 2024, dando cierre al plan retorno de este período de vacaciones, con personal disponible las 24 horas del día, para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia.

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

La **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**, recomienda la Activación de los Planes de emergencia y contingencia para estar atentos a cualquier incidente relacionado con estas festividades de fin de año y recalca que cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada de fin de año y diferentes emergencias que por fenómenos naturales se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos Colombia, recomienda la activación de los planes de emergencia y contingencia, para estar atentos a cualquier incidente relacionado con estos fenómenos, de igual manera se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades manejadas por los cuerpos de bomberos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos, que se presenten en el territorio nacional.

Central de Información y Telecomunicaciones

Correo electrónico: citel@dnbc.gov.co

Teléfono fijo: **5557926 Ext. 213**

Celular y WhatsApp: **3223472150 – 3228662944**

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias que sobrepasen la capacidad de respuesta local, departamental y regional, se realizan a través de la Sala Situacional, a través de los siguientes medios:

Sala Situacional

Correo electrónico: salasituacional@dnbc.gov.co

Celular: **3202407163**

WhatsApp: **3223472146**

Cordialmente,



Firmado Digitalmente

Capitán en jefe Arbey Hernán Trujillo Méndez

Director General

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Bombero Marcela Rubiano Garzón

Revisó: Coordinador Juan Carlos Puerto Prieto

Aprobó: Capitán en jefe Arbey Hernán Trujillo Méndez

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387